

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO	680514089001-2017- 000142-00
DEMANDANTE	TERESA RANGEL SANABRIA
DEMANDADO	DIEGO ALEJANDRO CLAVIJO SANTAMARIA
AUTO	NIEGA PETICION



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo la petición de terminación de proceso enviada por la señora TERESA RANGEL SANABRIA, identificada con C.C.28.078.470, actuando como demandante en causa propia, dentro del presente proceso, no se tiene en cuenta por cuanto no fue enviada de su correo personal, ni trae nota de presentación personal, para determinar que efectivamente ella es la que está dispone de sus derechos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR

Firmado Por:

GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
ARATOCA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
deabb093206451b43763cdb4ffd0bf6e105a67e312f67d955934ffe950cdf536
Documento generado en 12/02/2021 06:49:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>